

HERMANOS DE ARMAS

HERMANOS DE ARMAS

LA INTERVENCIÓN DE ESPAÑA Y FRANCIA QUE SALVÓ LA INDEPENDENCIA DE ESTADOS UNIDOS

Larrie D. Ferreiro

SEGUNDA EDICIÓN





Hermanos de armas

Ferreiro, Larrie D.

Hermanos de armas / Ferreiro, Larrie D. [traducción de Joaquín Mejía Alberdi].

Madrid: Desperta Ferro Ediciones, 2020. – 464 p., 8 p. de lám. il; 23,5 cm – (Historia de España) – 2.ª ed.

D.L: M-30220-2019

ISBN: 978-84-120798-1-4

94(73) 325.83

HERMANOS DE ARMAS

La intervención de España y Francia que salvó la Independencia de Estados Unidos Larrie D. Ferreiro

Título original:

Brothers At Arms. American Independence and the Men of France & Spain Who Saved It

First Published by Alfred A. Knopf

This translation published by arrangement with Alfred A. Knopf, an imprint of The Knopf

Doubleday Group, a division of Penguin Random House, LLC.

All rights reserved

Derechos de traducción concertados con Alfred A. Knopf, sello de The Knopf Doubleday Group, una division de Penguin Random House, LLC

Todos los derechos reservados

© 2016 by Larrie D. Ferreiro ISBN: 978-8-41222-130-5

© de esta edición:

Hermanos de armas

Desperta Ferro Ediciones SLNE

Paseo del Prado, 12, 1.º dcha.

28014 Madrid

www.despertaferro-ediciones.com

ISBN: 978-84-120798-1-4

Traducción: Joaquín Mejía Alberdi

Diseño y maquetación: Raúl Clavijo Hernández Coordinación editorial: Mónica Santos del Hierro

Producción del ebook: booqlab

Primera edición: noviembre 2019 Segunda edición: marzo 2020

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita reproducir algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

Todos los derechos reservados © 2020 Desperta Ferro Ediciones. Queda expresamente prohibida la reproducción, adaptación o modificación total y/o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento ya sea físico o digital, sin autorización escrita de los titulares del Copyright, bajo sanciones establecidas en las leyes.

A mi familia, Mirna, Gabriel y Marcel. Una familia estadounidense que, como su propia nación, debe su existencia a Francia y a España.

ÍNDICE

Agradecimientos

Notas del autor a la edición original

Introducción

No solo la Declaración de Independencia, sino además una Declaración de que Dependemos de Francia (y También de España)

- 1 EL CAMINO A LA GUERRA
- 2 LOS COMERCIANTES
- **3 LOS MINISTROS**
- 4 LOS SOLDADOS
- 5 LOS MARINOS
- 6 LAS PIEZAS CONVERGEN
- 7 EL FINAL DE LA PARTIDA
- 8 EL CAMINO HACIA LA PAZ
- 9 EL LEGADO

Bibliografía

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, y ante todo, a Keith Goldsmith, mi editor en Knopf, que guio este trabajo con visión y elegancia.

Después, a mi agente, Michelle Tessler, que aportó el empuje necesario para poner en marcha este trabajo y lo condujo hasta el editor más indicado.

Estoy agradecido a numerosas personas e instituciones por su ayuda durante mi investigación y por sus comentarios a las primeras versiones del texto. Enumero a continuación las más significativas, ordenadas por orden alfabético y por países. A pesar de su colaboración, todos los análisis y los errores que pueda haber en los hechos o en las traducciones son solo míos.

BÉLGICA

Marion Huibrechts.

FRANCIA

Château de Versailles, École navale de Brest, Musée de l'Armée de Paris, Société des Cincinnati de Paris.

Pascal Beyls, Olivier Chaline; Raynald, duque de Choiseul Praslin; Patrice Decencière; Jean-Marie Kowalski; Jean Langlet; Pierre Lévêque; Élisabeth Maisonnier; Christophe Pommier; Charles-Philippe Gravier, marqués de Vergennes; Laurent Veyssière y Patrick Villiers.

GRAN BRETAÑA

Robert Gardiner, Peter Hore, Andrew Lambert, Munro Price y Sam Willis.

MÉXICO

Iván Valdez-Bubnov.

PAÍSES BAJOS

Alan Lemmers.

ESPAÑA

Asociación Bernardo de Gálvez, Málaga; Museo Naval, Madrid; Patrimonio Nacional, Madrid.

José María Blanco Núñez, Reyes Calderón Cuadrado, José Luis Cano de Gardoqui, Francisco Fernández González, Agustín Guimerá Ravina, Juan Hernández Franco, Sylvia Hilton, Lorena Martínez García, Valentín Moreno Gallego, Manuel Olmedo Checa, Gonzalo Quintero Saravia, Agustín Ramón Rodríguez González, José María Sánchez Carrión, Juan Torrejón Chaves y José Yaniz.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Army Center of Military History, Washington, DC; Daughters of the American Revolution, Washington, DC; Fred W. Smith National Library, Mount Vernon, Virginia; Naval History and Heritage Command, Washington, DC; National Park Service; Regimiento Fijo de la Luisiana Española; Smithsonian Institution, National Museum of American History, Washington, DC; Society of the Cincinnati, Washington, DC y Sons of the American Revolution, Louisville, Kentucky.

Joshua Beatty, Eliud Bonilla, Michael Carroll, Thomas Chávez, Ellen Clark, John Cloud, Douglas Comer, Dennis M. Conrad, Michael Crawford, James Delgado, Héctor Díaz, Richard Doty, Jonathan Dull, James Garner, Martha Gutiérrez-Steinkamp, John Hattendorf, John T. Kuehn, Karen Lee, Cliff Lewis, Darren Lickliter, John R. Maas, Albert «Durf» McJoynt, David Miller, Brian Morton, Sarah Myers, Charles Neimeyer, Julia Osman, Elaine Protzman, Ray Raphael, Eric Schnitzer, Emily Schulz, Robert A. Selig, Donald

Spinelli, Albert «Skip» Theberge, Anthony Tommell, Samuel Turner, Robert Whitaker y Glenn F. Williams.

NOTAS DEL AUTOR A LA EDICIÓN ORIGINAL

NOMBRES, TÍTULOS Y GRAMÁTICA

Me he servido de la Biblioteca Nacional de España y de la Bibliothèque nationale de France como fuentes de referencia para la ortografía de los nombres propios. Cuando el título nobiliario de un personaje varía con los años (por ejemplo, si pasa de marqués a duque), en general he intentado emplear la designación por la que se le conoce de forma más habitual.

He seguido las normas de la Académie française y de la Real Academia Española en cuanto a estilo y gramática. El caso más notorio es la recomendación de la Académie française que pide incluir el «de» en los apellidos de una sola sílaba, pero no en los de dos o más sílabas. Por ejemplo, Joseph Paul, conde de Grasse,* aparece como «De Grasse»; mientras que Charles Gravier, conde de Vergennes, aparece como «Vergennes».

La mayoría de las Marinas de la época eran todas «reales», no solo la británica (por ejemplo, la Royale francesa y la Real Armada española), así que las distingo por su nacionalidad.

Igual que he traducido los textos originales franceses y españoles al inglés moderno, también he modernizado la ortografía y la puntuación para hacerla legible al lector.**

UNIDADES MONETARIAS

A menudo traslado el valor de las monedas de la época a equivalentes modernos para que los lectores lo comprendan mejor. Este procedimiento es más complicado de lo que pudiera parecer, dado que las economías de finales del siglo XVIII eran completamente distintas de las de principios del XXI – caballos en lugar de automóviles, por ejemplo— y al hecho de que el coste

relativo de algunas mercancías, como los alimentos, era mucho mayor entonces que hoy.

No obstante, los economistas han desarrollado varias formas para comparar el valor del dinero a lo largo del tiempo. He optado entre dos fórmulas generales de comparación de valor distintas, según qué se esté valorando en cada caso. Si se trata del precio de bienes privados, gastos y salarios, he usado un comparador de precios reales que mide el coste de los bienes de consumo y los servicios y se basa en el índice de precios de consumo de la llamada «cesta de la compra». En cambio, cuando hablamos de grandes gastos nacionales, como proyectos, préstamos y grandes compras de armas de los gobiernos, uso un comparador del coste de dicho gasto según su valor porcentual en el conjunto de la economía de ese país —este comparador se basa en el deflactor del producto nacional bruto a lo largo del tiempo—. Los dos métodos resultan en valores modernos muy distintos, ya que el producto nacional bruto ha crecido mucho más que el índice de precios al consumo a lo largo de los últimos 240 años.

En general, he tomado 1775 como año base debido a que fue el último año en que los precios se mantuvieron estables en todos los países implicados, antes de que los efectos de la guerra crearan tasas de inflación variables e inestabilidad en los tipos de cambio entre las distintas monedas. Todos los tipos de cambio se basan en los valores de dicho año: 1 libra esterlina británica = 5 dólares norteamericanos = 23,5 libras francesas = 6,3 pesos españoles.

Para terminar, todos los precios modernos usan como referencia el año 2010 y después se convierten a dólares estadounidenses con el empleo de índices de paridad de poder adquisitivo.

Tabla de conversión de los valores monetarios históricos a dólares estadounidenses de 2010:

	NEDA EQUIVAI IGINAL SEGÚN I PRECIO	
--	--	--

Estados Unidos	1 dólar (\$)	29,40 \$	77 500 \$ (con 1790 como base)
Gran Bretaña	1 libra esterlina (£)	149,00 \$	13 127 \$
Francia	1 libra	6,30 \$	560 \$
España	1 peso	24 \$	2083 \$

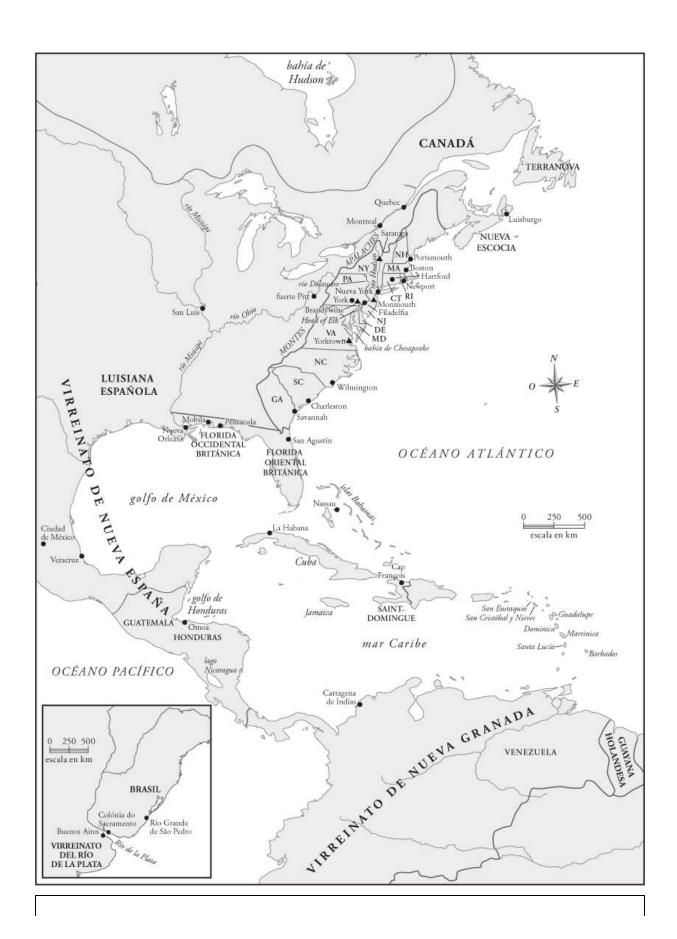
FUENTES

McKusker, J. J., 1978: *Money and Exchange in Europe and America, 1600-1775: A Hand-book*, Chapel Hill, University of North Carolina Press.

Maddison, A.: «Historical Statistics for the World Economy: 1-2003 AD» [http://www.ggdc.net/maddison/oriindex.htm].

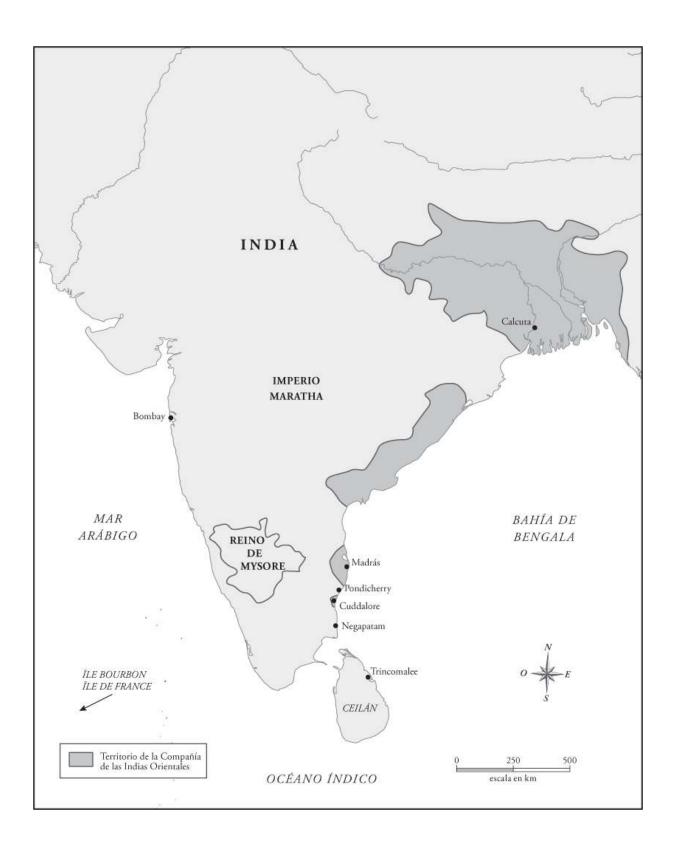
Measuring Worth [www.measuringworth.com].

Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE): índices de paridad de poder adquisitivo [http://www.oecd.org/std/prices-ppp/purchasingpowerparitiespppsdata.htm].



CT:	NH: Nuevo	MA: Massachusetts	PA: Pensilvania	VA:
Connecticut	Hampshire			Virginia
DE: Delaware	NJ: Nueva Jersey	MD: Maryland	RI: Rhode Island	
GA: Georgia	NY: Nueva York	NC: Carolina del	SC: Carolina del	
		Norte	Sur	





^{*} N. del T.: Grasse es fonéticamente monosílabo en francés.

N. del E.: De igual modo se ha procedido en la traducción y edición de los textos en francés e inglés al castellano.

INTRODUCCIÓN

No solo la Declaración de Independencia, sino además una Declaración de que Dependemos de Francia (y También de España)

Un cálido día de verano de 1776, en Filadelfia, durante los primeros y difíciles pasos de la Revolución estadounidense, Thomas Jefferson escribía las frases iniciales de un documento dirigido a los reyes Luis XVI de Francia y Carlos III de España, con el que el Segundo Congreso Continental* esperaba obtener la ayuda que las sitiadas colonias británicas de Norteamérica tanto necesitaban. Dichas colonias ya llevaban entonces más de un año en guerra con Gran Bretaña y la situación militar era desesperada. El Ejército Continental acababa de sufrir derrotas desastrosas en Canadá y Long Island y había sido expulsado de la ciudad de Nueva York, ahora ocupada por el general William Howe. A menos que hubiera una intervención directa de los adversarios de Gran Bretaña –Francia y España– a favor de las colonias, estas no tenían posibilidad alguna de sobreponerse a la superioridad de la Marina y el Ejército británicos y alcanzar la plena independencia.

La Revolución había comenzado a gestarse bastantes años antes. Tras la aplastante victoria británica sobre Francia y España en la Guerra de los Siete Años, en 1763, Londres había impuesto a sus colonias norteamericanas una subida cada vez más sofocante de los impuestos y de las restricciones a la exportación para sufragar el aumento del gasto empleado en la protección de dichas colonias. Los colonos protestaron porque se implantasen esas medidas sin consultar su opinión al respecto, como les correspondía por ser súbditos británicos. La violencia de las protestas aumentó progresivamente hasta que, en 1775, la guerra estalló con las batallas de Lexington, Concord y Bunker Hill, así como con el subsiguiente asedio de Boston. Incluso entonces, la mayoría de los habitantes de las colonias aún tenía la esperanza de que hubiera algún tipo

de reconciliación con la Corona. Pese a ello, a principios de 1776, el rey Jorge III rechazó los ofrecimientos de paz de los colonos, los declaró rebeldes y contrató regimientos en los Estados alemanes¹ de Hesse-Kassel, Hesse-Hanau y Brunswick para someter la insurgencia. El Congreso Continental, horrorizado en especial por la amenaza de los hessianos, a los que consideraba mercenarios, comenzó a clamar por una emancipación completa del dominio británico y a favor de «declarar las colonias en un estado de soberanía independiente».² Muchos de los gobiernos individuales de las colonias comenzaron a enviar delegados al Congreso con instrucciones de «sacudir de inmediato el yugo británico»³ y abandonar la fidelidad a la Corona. La lucha que había comenzado un año antes para obligar a la madre patria a reconocerles sus derechos como súbditos británicos se había convertido en una guerra por la independencia.

El problema era que la nueva nación había comenzado su guerra contra la autoridad británica con una asombrosa incapacidad de defenderse a sí misma, como un adolescente rebelde que abandona a su familia sin un céntimo en el bolsillo. Su Marina era inexistente, su artillería escasa y su desastrado Ejército y milicias carecían hasta del ingrediente más básico de la guerra moderna: pólvora. Poco después de la batalla de Bunker Hill, Benjamin Franklin escribía: «[...] el Ejército no tenía ni cinco cartuchos de pólvora por hombre. Todo el mundo se preguntaba por qué casi nunca disparábamos los cañones: no nos lo podíamos permitir». El nuevo país, en resumidas cuentas, necesitaba con desesperación atraer a Francia y a España a la guerra, las únicas naciones con poder suficiente para llevar sus fuerzas a combatir directamente contra el Ejército británico y capaces de engolfar a la Armada británica en un conflicto de mayores dimensiones que la distrajera de las costas de Norteamérica y minara su fuerza.

Tanto Francia como España permitieron, desde antes que comenzara la contienda, el flujo de ayuda clandestina hacia los rebeldes, pero esto se demostró insuficiente dadas las dimensiones del conflicto. Ni Luis XVI ni Carlos III estaban dispuestos a tomar parte de forma abierta en una guerra civil británica: el nuevo país tenía que demostrar que era una nación independiente que luchaba contra el enemigo común, Gran Bretaña. El documento que salió

de la pluma de Jefferson afirmaba con claridad: «[...] estas Colonias Unidas son y deben ser, por Derecho, Estados Libres e Independientes». Se trataba de una invitación solemne a Francia y a España para que fueran a la guerra de la mano del nuevo país. Es conocido que el documento que acordó el 4 de julio el Segundo Congreso Continental se denominó Declaración de Independencia, pero además era, en cierto modo, una «Declaración de que Dependemos de Francia (y También de España)».

SENTIDO COMÚN

Hoy, los estadounidenses celebran la fiesta del 4 de julio dando por sentadas algunas cuestiones falsas. El relato habitual acerca de la Declaración de Independencia viene a decir: los colonos ya no podían tolerar que el gobierno británico aprobara leyes injustas e impuestos sin permitir una representación adecuada de las colonias en el gobierno, así que el Segundo Congreso Continental votó para redactar un documento que le explicara al rey Jorge III las razones de la independencia y para justificar ante los propios colonos y el resto del mundo los motivos de su rebelión contra la Corona.⁵ La verdad es que la intención de este documento era muy distinta. La Declaración no estaba dirigida al rey Jorge III.6 El monarca británico ya había comprendido la situación, como demuestran sus palabras al Parlamento en octubre de 1775, cuando dijo que la rebelión «se realiza con el propósito manifiesto de establecer un imperio independiente». 7 Tampoco era su objetivo aunar a las colonias a la causa de la independencia, puesto que estas ya habían ordenado a sus delegados en el Congreso que votaran a favor de la separación. La verdad es que la Declaración se escribió para pedir ayuda a Francia y España.

La idea misma de que se redactara un documento para declarar la independencia nacional era algo casi inaudito. Hasta entonces, las naciones que se separaban de sus gobernantes no se preocupaban de poner sus intenciones por escrito, ya que sus acciones hablaban con mayor claridad que cualesquiera palabras. El ejemplo más reciente había sido la rebelión de la República de Córcega contra la República de Génova en 1755. El jefe de la rebelión, Pasquale Paoli, se había limitado a anunciar que Córcega era una nación

soberana y a establecer un gobierno independiente; no se imprimió nunca una declaración formal. Los colonos estadounidenses estaban bien informados de estos sucesos, e incluso le dieron el nombre de Paoli a una población de Pensilvania donde se libró una cruel batalla contra los británicos. Con anterioridad, la épica lucha de ochenta años de la República de Holanda por independizarse de España también se había librado sin que mediaran declaraciones escritas, salvo un único documento conocido como Acta de Abjuración (1581), el cual había sido más bien una proclamación del rompimiento de la fidelidad debida a la Corona española por parte de sus firmantes que una afirmación formal de la existencia de una nueva nación independiente.⁸

Aunque carecía de precedentes como proclamación formal de la soberanía nacional, la Declaración de Independencia no fue, desde luego, la primera declaración escrita por los norteamericanos durante el proceso que llevó a la guerra. Las declaraciones, que nacían de la tradición legislativa británica, se habían usado desde hacía mucho para expresar intenciones o para aplicar nuevas políticas nacionales e internacionales.9 No eran meros anuncios al mundo ni se limitaban a dar fe de una resolución. Cada una de ellas se redactaba con gran celo para influir en una audiencia particular y obtener un propósito específico. Como respuesta a las Leyes Coercitivas [Coercitive Acts] de 1774, que habían impuesto severas medidas económicas y punitivas en Massachusetts, el Primer Congreso Continental había aprobado una serie declaraciones y resoluciones, mensajes al pueblo de Gran Bretaña y sus otras colonias y peticiones al rey que, en conjunto, tenían la intención de que se cambiaran las leyes aborrecidas y exhortaban a que se eligiera un nuevo Parlamento más comprensivo con las demandas de los colonos, o a que el monarca interviniera para eliminar dichas leyes.¹⁰

Al fracasar los intentos de cambiar las leyes o el Parlamento y estallar la guerra en 1775, el Segundo Congreso Continental echó todas las culpas al Parlamento y a los ministros del rey y encargó a un comité de tres miembros, entre los que se encontraba Thomas Jefferson, que redactara la Declaración de las Causas y Necesidad de Tomar las Armas [Declaration of the Causes and Necessity of Taking Up Arms]. Esta declaración era una explicación de por qué

los colonos veían necesario defender sus libertades mediante la fuerza de las armas y también una llamada final a la reconciliación. Aunque los autores declaraban que habían redactado el documento «por respeto al resto del mundo», su claro destinatario era Jorge III, con el objetivo de que Gran Bretaña cambiara de política. La declaración afirmaba que, solo si el monarca ordenaba a sus ministros negociar con los colonos «en términos razonables», podrían evitarse las «penalidades de la guerra civil». Esta solicitud, junto con la Petición de la Rama de Olivo [Olive Branch Petition] que pedía al rey encontrar la forma de «establecer la paz [...] en nuestros territorios», fue rechazada de plano por Jorge III. Al acabar 1775, las colonias estaban en un punto muerto político armado: la reconciliación ya no era una opción viable, pero no eran capaces de ver un camino que les permitiera separarse de Gran Bretaña.¹¹

Este impasse se rompió a primeros de 1776, pero no por la enorme altura intelectual que alargaba sin fin los debates de los congresistas en la Pennsylvania State House (actual Independence Hall), sino por un desconocido editor de periódico que, casi arruinado, había emigrado de Londres a Filadelfia apenas un año antes. En aquel breve lapso, Thomas Paine había escuchado suficientes rumores de café y divagaciones tabernarias como para llegar a una conclusión que algunos políticos debatían en privado: las distintas declaraciones y peticiones emitidas hasta entonces por el Congreso eran un planteamiento equivocado. Era Jorge III, no sus ministros ni el Parlamento, el responsable de las desgracias que padecían las colonias; por tanto, de nada servían las peticiones al monarca para que cambiara las leyes: para asegurar la prosperidad de las colonias era necesario romper del todo con Gran Bretaña, no una reconciliación. Los claros y sencillos razonamientos de Paine lo llevaron también a una segunda conclusión, aún más radical: la separación solo se podría alcanzar por la vía militar y esta solo sería posible con el apoyo de Francia y España. Dicho apoyo dependería por completo de que las colonias, de manera formal y por escrito, se declararan una nación soberana independiente de Gran Bretaña.

Con la ayuda de Benjamin Rush, un médico por entonces activo en los círculos políticos, Paine publicó un panfleto de cuarenta y seis páginas intitulado *Sentido común* [Common Sense] que exponía estas opiniones y

planteaba pasos que seguir para que las colonias alcanzaran la independencia. Las librerías de Filadelfia comenzaron a venderlo el 10 de enero de 1776, el mismo día en que llegó la noticia del discurso de Jorge III que denunciaba la rebelión de las colonias como un intento de fundar «un imperio independiente». La publicación de Paine llegó en el momento más apropiado: su llamada a la independencia, que habría podido parecer disparatada solo unas semanas antes, fue impulsada de forma involuntaria por la propia acusación del rey en el mismo sentido. El panfleto tuvo una gran difusión y, en unos pocos meses, la idea de la independencia ya se debatía abiertamente a lo largo y ancho de las colonias.¹²

Sentido común comenzaba planteando la forma ideal de una república en la que los ciudadanos participaran en su propio gobierno y explicaba que los sistemas británicos de la monarquía y la aristocracia eran la antítesis de dicha forma gubernamental. Las colonias, si permanecían ligadas a una Gran Bretaña separada por 3000 millas náuticas de distancia y que demostraba poco interés y comprensión por sus problemas, estaban abocadas a padecer más «daños y perjuicios». Paine continuaba entonces con una declaración que resonó en los salones del Congreso, en las cámaras locales y en las asambleas coloniales desde Nuevo Hampshire a Georgia: «Todo lo que es justo o natural pide la separación [...] ES HORA DE SEPARARSE».¹³

Las páginas finales de *Sentido común* dejaban clara la relación directa entre la idea de la declaración de independencia y la necesidad de asegurar la ayuda de Francia y España:

Nada puede resolver nuestros problemas de forma tan expeditiva como una declaración de independencia clara y decidida.

Primero.—Es costumbre entre las naciones, cuando dos están en guerra, que algunas otras potencias no implicadas en la disputa intercedan como mediadoras y que preparen los acuerdos preliminares para la paz: sin embargo, mientras América se declare Súbdita de Gran Bretaña, ninguna potencia, por muy bienintencionada que sea, puede ofrecerle mediación. Por tanto, en nuestro estado actual podríamos seguir en una disputa perpetua.

Segundo.—Es iluso suponer que Francia o España nos proporcionarán algún tipo de ayuda si para lo único que deseamos dicha ayuda es para solucionar el conflicto y reforzar la conexión entre Gran Bretaña y América [...].

Tercero.—Mientras nos profesemos súbditos de Gran Bretaña, debemos, a ojos de las naciones extranjeras, ser considerados como rebeldes [...].

Cuarto.—Si se publicara un manifiesto y se despachara a las cortes extranjeras [...] [este] tendría mejores efectos para este Continente que si un barco zarpara repleto de peticiones a Gran Bretaña.

Mientras conservemos la denominación de súbditos británicos, no podremos ni ser recibidos ni escuchados en el exterior: los usos de todas las cortes van contra nosotros y así será hasta que, por medio de la independencia, ocupemos un lugar entre las demás naciones.¹⁴

El público de las colonias no necesitaba ninguna explicación para comprender el plan de Paine de solicitar ayuda directamente a Francia y España. Igual que él, sabía que las dos naciones llevaban tiempo deseosas de medirse de nuevo con Gran Bretaña. Habían salido mal paradas de la Guerra de los Siete Años, un conflicto global que había comenzado en las colonias norteamericanas de Francia e Inglaterra en 1754, apenas como una batalla fronteriza entre ambos imperios, pero que había absorbido con rapidez a todas las grandes potencias europeas. La guerra acabó en 1763: Francia había tenido que entregar Canadá al Imperio británico y España había perdido su posición dominante en el golfo de México al ceder Florida a Gran Bretaña. Era sabido que ambas naciones buscaban ahora recuperar los territorios y el prestigio perdidos y que el creciente conflicto en las colonias británicas podía ofrecerles la oportunidad de venganza, deseada durante tanto tiempo.

DECLARAR LA INDEPENDENCIA E INCORPORARSE A LA ESCENA MUNDIAL COMO UNA NACIÓN SOBERANA El efecto de *Sentido común* en el estado de ánimo de los colonos fue electrizante, un concepto, por cierto, ya popular entonces debido a los experimentos científicos de Benjamin Franklin, muy divulgados. ¹⁵ Este había vuelto a Filadelfia tras pasar una década en Londres en defensa de la causa de las colonias. Si antes de enero de 1776 solo se hablaba de reconciliación, ahora solo se hacía de separación. Las llamadas a la independencia llenaban los periódicos, algo que no pasó desapercibido a los gobiernos de las colonias. En febrero y marzo, Carolina del Sur reescribió su Constitución y se convirtió en «independiente de la autoridad real». En abril, el condado de Charlotte, en Virginia, adoptó una resolución que rechazaba cualquier intento de reconciliación. En mayo, el Congreso Continental envió a todas las colonias instrucciones que exhortaban a sustituir los gabinetes favorables a la reconciliación por otros más inclinados a la independencia. Al acabar el mes, John Adams certificaba: «[...] cada carta y cada día nos trae "independencia" como un torrente». ¹⁶

Esas mismas cartas que se enviaron a los representantes de las colonias dejaban claro que sus autores habían abrazado, sin vacilación, la conexión formulada por Paine entre efectuar una declaración de independencia y recibir ayuda de Francia y España. Uno de los primeros en suscribir dicha conexión fue Richard Henry Lee, delegado de Virginia en el Congreso y miembro de una de las familias más influyentes de las colonias. Mucho antes de que se publicara Sentido común, él ya había recibido esas ideas gracias a su hermano Arthur Lee, quien, durante su misión de representante de las colonias en Londres junto con Benjamin Franklin, en 1774 le había dicho que, en caso de guerra con Gran Bretaña, «América tal vez tenga que deberles [a potencias europeas] su salvación, en caso de que la lucha sea seria y continuada». 17 Dicha idea se vio reforzada, desde luego, por una carta que le remitió en abril de 1776 John Washington, uno de los sobrinos de George Washington: «Soy de la firme opinión de que, a menos que declaremos abiertamente la Independencia, no hay ninguna opción de recibir ayuda exterior». 18 Ese mismo mes, Richard Henry Lee le explicaba a su paisano virginiano Patrick Henry, residente en Williamsburg, que el Congreso debía considerar pronto la independencia, puesto que el actual «peligro [...] puede evitarse mediante una alianza a tiempo

con las potencias adecuadas y favorables de Europa», y que «ningún estado de Europa tratará o comerciará con nosotros mientras nos consideremos súbditos de Gran Bretaña».¹⁹

En abril, las delegaciones de las colonias en el Congreso comenzaron a recibir instrucciones de votar a favor de la independencia. El condado de Cumberland de Virginia ordenó a sus representantes en el Congreso «declarar la independencia [y] buscar ayuda exterior». Carolina del Norte, por su parte, pidió a sus delegados «acordar con los delegados de las otras Colonias la declaración de la independencia y formar alianzas exteriores». En mayo, la Convención de Virginia acordó en pleno adoptar una resolución que ordenaba a sus delegados «declarar las colonias unidas estados libres e independientes [...] y aprobar las medidas que se consideren apropiadas y necesarias para la formación de alianzas exteriores». Estas directrices de los gobiernos de las colonias a sus delegados en el Congreso dejan claro que, al hacerse eco de las ideas de Paine, veían en la declaración de independencia el único medio de obtener ayuda de Francia y de España.

A medida que el movimiento favorable a la independencia ganaba impulso, incluso el delegado de Massachusetts John Adams, alguien, por lo general, opuesto a cualquier enredo exterior, admitía a su pesar:

Debemos llegar a la Necesidad de Declararnos Estados independientes y ahora tenemos que dedicarnos a preparar [...] Tratados que ofrecer a Potencias extranjeras, en especial a Francia y España [...] Que no podemos esperar que las Potencias extranjeras Nos reconozcan hasta que Nosotros nos hayamos reconocido a nosotros mismos y hayamos ocupado un Puesto entre ellas como Potencia soberana y Nación Independiente; que ahora estábamos afligidos por la Falta de Artillería, Armas, Munición, Vestimenta e incluso Pedernal.²²

A primeros de junio, Richard Henry Lee ya estaba preparado para seguir las instrucciones de la Convención de Virginia y pedir a las claras al Congreso que declarara la independencia. Repitiendo las ideas de John Adams, le explicaba a un terrateniente virginiano: «No es, pues, el deseo sino la necesidad

lo que pide la independencia, puesto que es la única forma de obtener una alianza exterior». Estas palabras las escribió el domingo 2 de junio. La semana siguiente seguro que la pasó reflexionando acerca de la redacción de un conjunto de resoluciones que pondría en marcha al Congreso. El viernes 7, el Congreso se reunió como de costumbre a las 10 de la mañana. Se abordaron cuestiones urgentes relativas a informes de la guerra, así como un asunto más banal, la compensación a un comerciante por bienes confiscados por la Marina Continental. Alrededor de las 11, Richard Henry Lee solicitó intervenir y, entonces, presentó tres resoluciones relacionadas entre sí para su aprobación:

Que estas Colonias Unidas son, y por derecho deben ser, Estados libres e independientes; que están liberadas de fidelidad alguna a la Corona británica y que toda conexión política entre ellas y el Estado de Gran Bretaña está, y debe ser, disuelta por completo.

Que desde ya es urgente tomar las medidas más efectivas para formar Alianzas con el exterior.

Que se prepare un plan de confederación y se transmita a las Colonias respectivas para su consideración y aprobación.²⁴

Las resoluciones fueron secundadas por John Adams, pero el Congreso retrasó su toma en consideración hasta el día siguiente. El sábado, y de nuevo el domingo, el Congreso debatió las tres resoluciones. Aunque los representantes de las colonias del sur y de Nueva Inglaterra eran favorables a las mismas, muchas de las colonias del Atlántico Medio* preferían retrasar la decisión. Los contrarios a la independencia ponían en duda que Francia o España fueran a proporcionar alguna ayuda, debido a sus propios intereses coloniales en América, y afirmaban que Francia estaría más inclinada a formar una alianza con Gran Bretaña para repartirse Norteamérica entre ambas. Los favorables a las resoluciones, como demuestran las anotaciones de Thomas Jefferson, respondían que «solo una declaración de independencia podría complacer al gusto europeo para que las potencias europeas traten con nosotros», que no había que perder tiempo y que era necesario pedir, cuanto

antes, la ayuda que podían ofrecer Francia y España. Los argumentos en uno y otro sentido se cruzaban sin que se llegara a un consenso claro.

En lugar proceder a votar la resolución de independencia, el Congreso pospuso los debates hasta el 1 de julio y ordenó a un comité que redactara un borrador de declaración en previsión de que la cámara fuera favorable a dicha opción. Se formaron también comités para encargarse de la segunda y tercera resoluciones: uno para redactar un proyecto de tratado con Francia y otro para redactar un borrador de plan de confederación de los trece estados que se crearían a partir de las trece colonias, una vez que se declarase la independencia. El comité encargado del plan de confederación fue el mayor de los tres y contaba con un representante de cada colonia. Debido a lo difícil que resultó el acuerdo entre estos, fue el comité que más tardó en cumplir su encargo: hasta dieciocho meses después, en noviembre de 1777, no presentó los Artículos de Confederación (además, dichos artículos no fueron ratificados por todos los trece estados hasta 1781). El segundo comité, que debía escribir un proyecto de tratado con Francia, solo tenía cinco miembros, encabezados por John Adams. Este insistió en que el tratado fuera solo de naturaleza comercial y que no implicara ninguna alianza política o militar que pudiera «enredarnos en futuras guerras europeas». 25 El Plan de Tratados [Plan of Treaties] final, que se atuvo en todo a los requisitos de Adams, se presentó el 18 de julio y el Congreso lo aprobó el 17 de septiembre. Un mes más tarde, Benjamin Franklin tomó un barco hacia Francia con el proyecto de tratado de Adams en la cartera y la misión de obtener la ayuda que su nación necesitaba de forma tan acuciante.

El comité de cinco miembros encargado de escribir el borrador de la Declaración de Independencia también estuvo presidido por John Adams, pero la tarea de la redacción se confió a Thomas Jefferson. Ya era un consumado escritor y estaba trabajando, con sus paisanos virginianos y políticos James Madison y George Mason, en una Constitución y en una Declaración de Derechos para el estado de Virginia que pronto crearían. Jefferson escribió con rapidez, tomó préstamos de dicho documento y de otros, de modo que, en pocos días, ultimó el primer borrador. Primero se lo enseñó a Franklin y a Adams, que hicieron solo unas pocas revisiones, y luego al comité en pleno, el